

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención al escrito allegado por el Administrador del Parqueadero CALIPARKING MULTISER S.A.S, a través del cual informa el valor adeudado por concepto de bodegaje liquidado con corte al 31 de octubre de 2023, respecto de vehículo de placas SPK503, se agrega a los autos para que surta los efectos legales pertinentes.

Por lo anterior, el Despacho, **RESUELVE:**

Agregar a los autos para que obre y conste, y poner en conocimiento de las partes la comunicación allegada por el Administrador del Parqueadero CALIPARKING MULTISER S.A.S, a través del correo institucional el 2 de noviembre de 2023.

NOTIFIQUESE,

{Firma electrónica}

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

-46

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.008 fijado hoy 24-01-2024. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO
Secretario

Firmado Por:
Alix Carmenza Daza Sarmiento
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 034
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed3182726b8e1e479bad4e0998a277a598ef692971d1d0e6d2d6170a2bb35d5**
Documento generado en 23/01/2024 01:47:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>